

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN ID N° 470.495**

**N° 05/2025**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación de Menor Cuantía Nacional "Servicio de Desagote de Pozo Ciego y Cámara Séptica para el Ministerio de Desarrollo Social - Plurianual" \_ ID N° 470.495.**

**DATOS DE LA CONVOCATORIA**

<b>ID de la Licitación:</b>	470.495
<b>Tipo de Procedimiento</b>	MCN – Menor cuantía nacional
<b>Monto Estimado</b>	₡ 247.000.000
<b>Sistema de Adjudicación</b>	Total
<b>Vigencia del Contrato</b>	Desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2026.
<b>Plurianual</b>	Si
<b>Ad Referéndum</b>	No

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por la Resolución MDS Nro. 511/2025, indicándose que está conformado por: **Econ. Carlos Álvarez Penayo, Director General de Administración y Finanzas; C.P. María Elena Pereira Duarte, Directora Financiera y Lic. Jorge Espínola, Director de Control y Seguimiento.**

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/2024 pasamos a expresar cuanto sigue:

**1. Acta de apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas ID N° 470.495 de fecha 02 de junio de 2025, se ha procedido a la apertura de la oferta de la siguiente firma:

**Resumen de la Oferta**

<b>OFERENTE:</b>	<b>PRECIO TOTAL DE LA OFERTA</b>
SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez	Gs. 63.000 (guaraníes sesenta y tres mil)

**1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:**

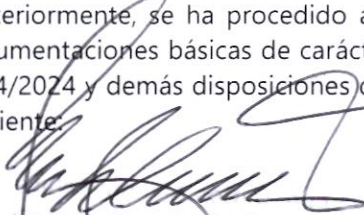
No se han realizado observaciones en la Apertura de Ofertas ID N° 470.495.

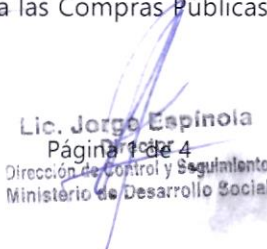
**2. Método de Evaluación:**

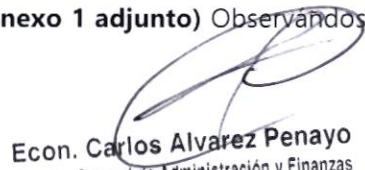
De conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/2024 numeral 2) – **"Evaluación basada en Precio"**.

**3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta presentada, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas. **(Ver Anexo 1 adjunto)** Observándose lo siguiente:

  
C.P. María Elena Pereira D.  
Directora Financiera  
Ministerio de Desarrollo Social

  
Lic. Jorge Espínola  
Página 1 de 4  
Dirección de Control y Seguimiento  
Ministerio de Desarrollo Social

  
Econ. Carlos Álvarez Penayo  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Desarrollo Social

**SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez "CUMPLE"** con la documentación básica de Carácter Sustancial.

#### **4. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2.1.2 del Art. 75 del Decreto N° 2264/2024, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el oferente **SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez**, resultando que no presenta errores aritméticos. (Detalle de ítem y precios ofertados en el **Anexo 2 Adjunto** - Cuadro Comparativo de Precios).

#### **4.1. Aplicación del margen de preferencia:**

En el marco del presente proceso de contratación no se aplica margen de preferencia alguno, en razón de que, sólo se cuenta con una oferta.

En ese sentido, la única oferta, (detalles en el Anexo 2 \_ Cuadro Comparativo de Precios – Adjunto), corresponde a la firma **SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez**, y, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 75 del Decreto N° 2264/2024, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

#### **5. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la convocatoria:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Capacidad Técnica; (iv) Experiencia; (v) Especificaciones Técnicas (vi) Otros.

#### **5.1. Solicitudes de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

##### **SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez:**

- En fecha 06/06/2025, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar **hasta las 12:00 hs del día lunes 09/06/2025**, presente cuanto sigue:

1-) *Balances y Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador.*

2-) *Demostrar la experiencia en servicio de desagote de pozo ciego y cámara séptica con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años. 2022, 2023 y 2024 Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.*

3-) *Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma el servicio requerido.*

4-) *Declaración Jurada de contar con todas las maquinarias y herramientas necesarias para el cumplimiento en tiempo y forma del servicio.*

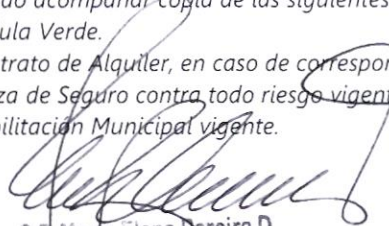
5-) *Deberá presentar Curriculum del personal de la empresa.*

6-) *Copia de Licencia Ambiental expedida por el MADES para desagote de efluentes cloacales y/o industriales (VIGENTE).*

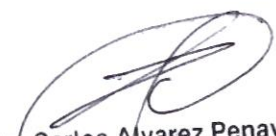
7-) *Declaración Jurada de contar con camiones especiales de 20 m3 con sistema de succión al vacío, con personales expertos en el tema, quienes deberán en todo momento contar con los Equipos de Seguridad Industrial específicos para dichos trabajos.*

8-) *El oferente deberá contar con medios de transportes habilitados, dichos vehículos podrán ser propios o alquilados, debiendo acompañar copia de las siguientes documentaciones:*

- a) Cédula Verde.*
- b) Contrato de Alquiler, en caso de corresponder.*
- c) Póliza de Seguro contra todo riesgo vigente de cada uno de los vehículos.*
- d) Habilitación Municipal vigente.*

  
C.F. María Elena Pereira D.  
Directora Financiera  
Ministerio de Desarrollo Social

  
Lic. Jorge Espinola  
Director  
Dirección de Control y Seguimiento  
Ministerio de Desarrollo Social

  
Econ. Carlos Alvarez Penayo  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Desarrollo Social

El oferente, presenta documentos, de acuerdo a lo solicitado por el Comité de Evaluación. Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.

**5.2. Verificación de los documentos legales requeridos en las bases de la convocatoria:**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en las bases del llamado, donde se establecen los criterios de evaluación. **Ver Anexo 1 Adjunto.**

**5.3. Verificación de la Experiencia, Capacidad Técnica y Financiera:**

De conformidad a lo establecido en el Requisito de Participación y Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

**5.3.1. Experiencia:**

**SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez**

**CUMPLE** con los requerimientos de experiencia. Ver Anexo 1.

**5.3.2. Capacidad Técnica:**

**SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez**

**CUMPLE** con los requerimientos de capacidad técnica. Ver Anexo 1.

**5.3.3. Capacidad Financiera:**

**SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez**

**CUMPLE** con los requerimientos de capacidad financiera. Ver Anexo 3.

**5.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

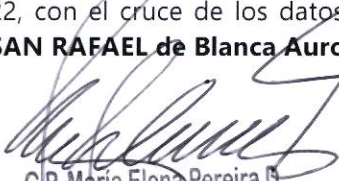
De conformidad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas de los bienes y servicios a ser contratados, se verifica que la firma **SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez**, "**CUMPLE**" con todas las exigencias de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC.


**5.5. Resolución DNCP N° 454/2024.**


En aplicación de la Resolución DNCP N° 454/2024, el Comité de Evaluación constata que la oferta **SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez**, no se encuentra fuera de los márgenes de menos 25% y más 15% de los precios referenciales publicados en el llamado, determinándose previo análisis que sus precios son aceptables y la oferta es apreciada como válida, por lo que se da continuidad al proceso que nos ocupa. Ver Resumen en Anexo 4 - Aplicación de la Resolución DNCP N° 454/2024 (Costo Referencial / Propuesta a ser adjudicada).

**5.6. Verificación del cumplimiento del Art. 21 de la Ley N° 7021/22 – Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas y contratar.**

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Calificación Legal**, consecuentemente, se da cumplimiento que los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, con el cruce de los datos de los titulares y representantes legales se ha procedido a analizar a la firma **SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez**, Blanca Aurora Bogarín Gómez C.I. N° 745.828.

  
C.P. María Elena Pereira D.  
Directora Financiera  
Ministerio de Desarrollo Social

  
Lic. Jorge Espinola  
Director  
Página 3 de 4 Seguimiento  
Ministerio de Desarrollo Social

  
Econ. Carlos Alvarez Penayo  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Desarrollo Social

Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas y contratar.	Verificado
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	SI
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	SI
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	SI
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	SI

Es así que, no se constata limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado del titular y/o representantes legales de la firma **SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez**, por tanto, la situación de la misma no impedirá ejecutar el contrato que nos ocupa.

#### 6. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la empresa **SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez, con RUC N° 745828-2**, conforme al siguiente detalle:

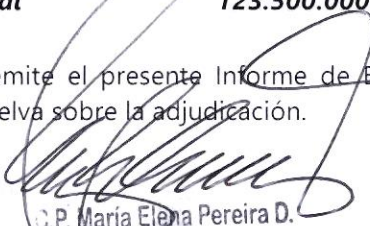
SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez - RUC N° 745828-2							
Ítem	Código de Contratación	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	76121501-9999	Servicio de Desagote de Pozo ciego y Cámara Séptica	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	procedencia: No Aplica Nro. de Certificado de Origen Nacional: No Aplica	63.000	63.000
<b>Total, general calculado</b>							<b>63.000</b>


Total, mínimo adjudicado, IVA Incluido	Total, máximo adjudicado, IVA Incluido
<b>Gs. 123.500.000</b> <i>(guaraníes ciento veintitrés millones quinientos mil)</i>	<b>Gs. 247.000.000</b> <i>(guaraníes doscientos cuarenta y siete millones)</i>


#### Modalidad de Contrato Abierto por Montos

Año	Monto Mínimo	Monto Máximo
2025	45.500.000	91.000.000
2026	78.000.000	156.000.000
<b>Total</b>	<b>123.500.000</b>	<b>247.000.000</b>

Se emite el presente Informe de Evaluación en fecha 19/06/2025, a efectos de que la Máxima Autoridad resuelva sobre la adjudicación.

  
C.P. María Elena Pereira D.  
Directora Financiera  
Ministerio de Desarrollo Social

  
Lic. Jorge Espinola  
Director  
Dirección Regional de Asesoramiento  
Ministerio de Desarrollo Social

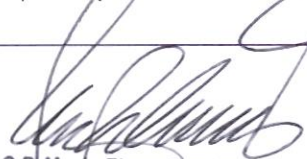
  
Econ. Carlos Alvarez Penayo  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Desarrollo Social


# Anexo 1

Licitación de Menor Cuantía Nacional "Servicio de Desagote de Pozo Ciego y Cámara Séptica para el Ministerio de Desarrollo Social - Plurianual" ID N° 470.495

Cumplimiento de la Ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y demás documentaciones solicitadas en las bases de la convocatoria.

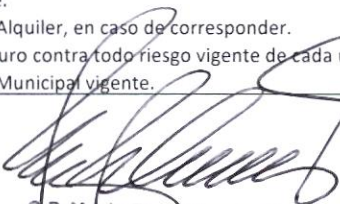
Documentación que componen la oferta	SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple_ Presenta con su oferta
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple_ Presenta con su oferta
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	No Presenta
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple_ Presenta con su oferta
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple_ Presenta con su oferta
8- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple_ Presenta con su oferta
<b>Documentos legales para Oferentes que sean Personas Físicas</b>	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple_ Presenta con su oferta
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple_ Presenta con su oferta
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica Titular suscribe la oferta
<b>Capacidad financiera</b>	
La documentación que se valorarán para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos 2021, 2022 y 2023 firmados por el/los propietario/os de la firma y un Profesional Contador, o Declaraciones Juradas de Impuesto a la Renta presentados ante la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda de los periodos 2021, 2022 y 2023.	Cumple_ Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años declarados Años 2021, 2022 y 2023.	Cumple _ Promedio 2,37
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años declarados Años 2021, 2022 y 2023.	Cumple _ Promedio 0,69
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los años (Años 2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo	Cumple - Promedio (+) 26,62
<b>Experiencia</b>	
Demostrar la experiencia en servicio de desagote de pozo ciego y cámara séptica con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años. 2022, 2023 y 2024 Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple_ Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación


  
C.P. María Elena Pereira D.  
Directora Financiera  
Ministerio de Desarrollo Social

  
Lic. Jorge Espinosa  
Director  
Dirección de Control y Seguimiento  
Ministerio de Desarrollo Social

  
Econ. Carlos Alvarez Penayo  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Desarrollo Social

Capacidad Técnica	
1- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma el servicio requerido.	Cumple_ Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación
2- Declaración Jurada de contar con todas las maquinarias y herramientas necesarias para el cumplimiento en tiempo y forma del servicio.	Cumple_ Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación
3- Deberá presentar Curriculum del personal de la empresa	Cumple_ Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación
4- Copia de Licencia Ambiental expedida por el MADES para desagote de efluentes cloacales y/o industriales (VIGENTE).	Cumple_ Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación
5- Declaración Jurada de contar con camiones especiales de 20 m3 con sistema de succión al vacío, con personales expertos en el tema, quienes deberán en todo momento contar con los Equipos de Seguridad Industrial específicos para dichos trabajos.	Cumple_ Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación
6- El oferente deberá contar con medios de transportes habilitados, dichos vehículos podrán ser propios o alquilados, debiendo acompañar copia de las siguientes documentaciones: a) Cédula Verde. b) Contrato de Alquiler, en caso de corresponder. c) Póliza de Seguro contra todo riesgo vigente de cada uno de los vehículos. d) Habilitación Municipal vigente.	Cumple_ Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación

  
**C.P. María Elena Pereira D.**  
 Directora Financiera  
 Ministerio de Desarrollo Social

  
**Lic. Jorge Espinola**  
 Director  
 Dirección de Control y Seguimiento  
 Ministerio de Desarrollo Social

  
**Econ. Carlos Alvarez Penayo**  
 Director General de Administración y Finanzas  
 Ministerio de Desarrollo Social

0000138

Fecha: 19/06/2025

## Anexo 2

## Cuadro Comparativo de Ofertas

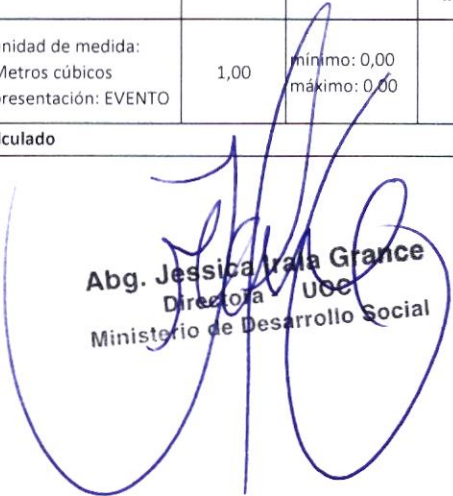
Licitación: 470495 - Servicio de Desagote de Pozo Ciego y Cámara Séptica para el Ministerio de Desarrollo Social - Plurianual

Grupo 1 - Servicio de Desagote de Pozo Ciego y Cámara Séptica para el Ministerio de Desarrollo Social - Plurianual - Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 123500000 Máximo: 247000000), Abastecimiento Simultaneo: No

Ofertante

SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Características
1	76121501-9999	Servicio de Desagote de Pozo ciego y Cámara Séptica	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	63.000	63.000	procedencia: No Aplica Nro_certificado_origen_nacional: No Aplica
Precio General Calculado							63.000	

  
**Abg. Jessica Viana Grance**  
 Directora UOC  
 Ministerio de Desarrollo Social

Licitación: 470495 - Servicio de Desagote de Pozo Ciego y Cámara Séptica  
para el Ministerio de Desarrollo Social - Plurianual

**Anexo 3 - Cumplimiento de Ratios Financieros**

**SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez**

Datos Balance General 2021, 2022 y 2023

**a . Ratio Liquidez (ac/pc)**

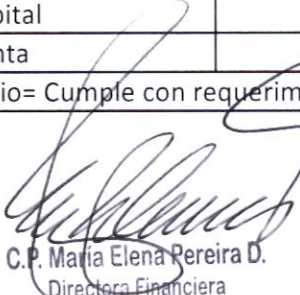
	2023	2022	2021	Promedio
ac	2.966.656.058	2.832.618.244	2.555.972.858	2.785.082.387
pc	1.198.953.111	1.195.125.461	1.128.420.866	1.174.166.479
Ratio= Cumple con requerimiento				2,37

**b. Endeudamiento (pt/at)**


	2023	2022	2021	Promedio
pt	4.146.050.989	4.311.678.800	4.499.271.893	4.319.000.561
at	6.207.870.610	6.269.848.468	6.246.910.089	6.241.543.056
Ratio= Cumple con requerimiento				0,69

**c. Rentabilidad**

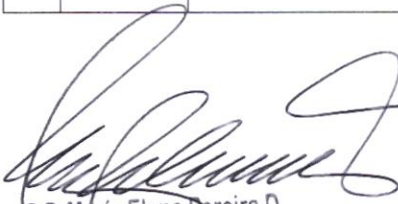
	2023	2022	2021	Promedio
Capital	700.000.000	700.000.000	700.000.000	700.000.000
Renta	103.649.953	210.531.472	244.907.131	186.362.852
Ratio= Cumple con requerimiento				26,62

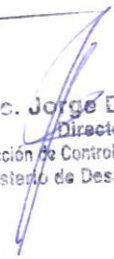
  
C.P. María Elena Pereira D.  
Directora Financiera  
Ministerio de Desarrollo Social

  
Lic. Jorge Espinoza  
Director  
Dirección de Control y Seguimiento  
Ministerio de Desarrollo Social

  
Econ. Carlos Alvarez Penayo  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Desarrollo Social

Licitación: 470495 - Servicio de Desagote de Pozo Ciego y Cámara Séptica para el Ministerio de Desarrollo Social - Plurianual							
Anexo 4 - Aplicación de la Resolución DNCP N° 454/2024							
SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario	
1	76121501-9999	Servicio de Desagote de Pozo ciego y Cámara Séptica	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	63.000	81.063	-22,3

  
C.P. María Elena Pereira D.  
Directora Financiera  
Ministerio de Desarrollo Social

  
Lic. Jorge Espinoza  
Director  
Dirección de Control y Seguimiento  
Ministerio de Desarrollo Social

  
Econ. Carlos Álvarez Penayo  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Desarrollo Social

**Anexo 5**

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS


Licitación: 470495 - Servicio de Desagote de Pozo Ciego y Cámara Séptica para el Ministerio de Desarrollo Social - Plurianual

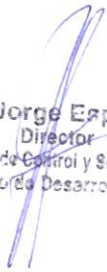
Grupo 1 - Servicio de Desagote de Pozo Ciego y Cámara Séptica para el Ministerio de Desarrollo Social - Plurianual Contrato Abierto:  
Por Monto (Mínimo: 123500000 Máximo: 247000000), Abastecimiento Simultaneo: No

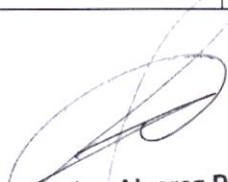
Oferente

SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez

Ítem	Código de Contratación	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	76121501-9999	Servicio de Desagote de Pozo ciego y Cámara Séptica	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	procedencia: No Aplica Nro. de Certificado de Origen Nacional: No Aplica	63.000	63.000
<b>Total General Calculado</b>							<b>63.000</b>

  
C.P. María Elena Pereira D.  
Directora Financiera  
Ministerio de Desarrollo Social

  
Lic. Jorge Espinola  
Director  
Dirección de Control y Seguimiento  
Ministerio de Desarrollo Social

  
Econ. Carlos Alvarez Penayo  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Desarrollo Social